



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS  
Y ALCANTARILLADOS

San Salvador, 07 de enero de 2020

Estimados  
Ciudadanos y Ciudadanas  
Presente.

La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANANDA), por este medio hace de su conocimiento que, en relación al Artículo 10 numeral 6 de la Ley de Acceso a la Información Pública que se refiere a: “listado de asesores, determinando sus respectivas funciones”, se declara que no existe a la fecha asesores laborando para la institución, por lo que la información en mención no aparece publicada en el Portal de Transparencia Institucional.

Por su atención muchas gracias.

Atentamente,

Licda. Cecilia Esmeralda Quijada de Viana  
Gerente de Recursos Humanos